

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO  
"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS LEONES, COMUNA DE  
DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA Nº3520-30-LP22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.135. -

DALCAHUE, 07 de diciembre de 2022.-

**VISTOS:** El decreto alcaldicio 2.074 de fecha 25/11/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 24/11/2022 suscrito ante notario con fecha 24/11/2022, el Certificado de Fianza N°F0015848 de fecha 23/11/2022 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el memorándum N°105 del Secpla de fecha 17/11/2022 que remite antecedentes del proyecto para la contratación, el decreto alcaldicio N°1.700 de fecha 20/09/2022 que adjudica la licitación, el Certificado N° 106 de la Secretaria Municipal de fecha 15/09/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 14/09/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/09/2022, el Acta de Apertura de fecha 13/09/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.471 de fecha 11/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Resolución Exenta N° 7457/2022 de fecha 10/08/2022 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue en calidad de suplemento con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para financiar obra que se indica, año 2022, la Resolución Exenta N° 9563 de fecha 16/11/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**


La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS LEONES, COMUNA DE DALCAHUE".

**DECRETO:**


**DESÍGNESE:** a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS LEONES, COMUNA DE DALCAHUE", o en su defecto quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto